

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DENOMINADO PROGRAMA DE TERAPIA ASISTIDA CON PERROS EN CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (2 LOTES)**

El objeto del presente contrato es la realización de un programa de Terapia Asistida con perros en centros para personas con discapacidad intelectual y residencias de mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) de la Comunidad de Madrid, a través de la programación de actividades de intervención asistida con perros.

Los destinatarios del servicio son las personas con discapacidad intelectual, usuarias de los Centros Ocupacionales, CPDI, SCFS y personas mayores, usuarias de residencias de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social, que puedan realizar una práctica adaptada a sus necesidades y capacidades personales, previa valoración del equipo multiprofesional del centro.

El servicio se desarrolla en sesiones grupales de Terapia Asistida con Animales (TAA).

Actualmente hay en el mercado Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro así como empresas que prestan este servicio para el desarrollo de programas de Terapia Asistida con Animales dirigidos a personas con diversidad funcional y personas mayores con perros adiestrados.

A tal efecto, la finalidad que se persigue con la adjudicación de este contrato es dotar a los centros para personas con discapacidad intelectual (Centros Ocupacionales y CPDI) y residencias de mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social de un servicio para el desarrollo de un programa de Terapia Asistida con perros para personas con discapacidad intelectual y personas mayores.

La Agencia Madrileña de Atención Social, entre sus recursos propios, carece de medios personales adecuados para cubrir las necesidades de este servicio, puesto que no existe personal adscrito en las categorías profesionales que se precisan para su realización.



Examinadas las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario de la Agencia Madrileña de Atención Social, se constata que no existe personal adscrito a sus Residencias de Mayores y Centros de Atención a la Discapacidad ni en ninguna otra unidad dependiente de la AMAS que cuenten con la disponibilidad requerida para realización del servicio para el programa de terapia asistida con perros.

Las categorías profesionales en los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social no contemplan Técnico en terapias asistidas con animales y educador canino, así como tampoco se cuenta con otros medios requeridos, como son los perros entrenados mediante alta socialización y experiencia en el trabajo con participantes con discapacidad intelectual y personas mayores para llevar a cabo la terapia asistida con perros.

En consecuencia, se justifica acudir a la contratación pública por la falta de disponibilidad de medios personales y materiales adecuados en la Agencia Madrileña de Atención Social, para prestar el servicio Programa de Terapia Asistida con perros en centros para personas con discapacidad intelectual y residencias de mayores.

Madrid, a fecha de firma

EL COORDINADOR DE CENTROS PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL Y COMEDORES SOCIAL

EL COORDINADOR DE CENTROS
DE ATENCIÓN A MAYORES

Fdo.: Juan Luís Fernández Fernández

Fdo.: Diego Trinidad Trinidad

